

SOBRE EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS HONESTOS A POSEER ARMAS DE FUEGO.



Desde este sitio, reivindicamos firmemente el derecho de todo ciudadano honesto, que cumpla con los requisitos establecidos por las leyes nacionales, a poseer y utilizar armas de fuego, en actividades de tiro deportivo formal o informal, caza y coleccionismo, y toda actividad legal incluyendo, eventualmente, la defensa propia.

Todo intento del Estado, por restringir la posesión y uso de armas de fuego, a ciudadanos honestos, quienes se han inscrito como Legítimos Usuarios y las han registrado debidamente, observando las leyes y reglamentaciones vigentes, debería ser visto como un gravísimo atropello de sus derechos más fundamentales.

Declaramos igualmente que:

- ✓ "Estamos plenamente de acuerdo y apoyamos firmemente todas las acciones dirigidas a evitar y eliminar el tráfico ilícito de armas de fuego, y su empleo en actividades ilícitas y delictivas.
- ✓ "El vigente Reglamento de Armas y las Leyes complementarias dictadas con posterioridad, garantizan a la Sociedad que los ciudadanos honestos y honrados, que acceden a un arma legal **no son quienes cometen los delitos ni provocan inseguridad**. Por lo tanto, consideramos que cualquier cambio en la legislación debe hacerse para perfeccionarla, respetando siempre los derechos de los legítimos usuarios.
- ✓ "Las prohibiciones de tenencia de armas legales a civiles no contribuyen a eliminar la inseguridad.

HISTORICAMENTE Y EN TODO EL MUNDO, HA QUEDADO CLARAMENTE DEMOSTRADO QUE, LA PROHIBICION A CIVILES DEL DERECHO DE TENENCIA DE ARMAS, ES UNA MEDIDA TOTALITARIA, QUE SOLO AFECTA A LOS CIUDADANOS DECENTES, Y NO A LOS DELINCUENTES.